



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 162-2022-CU-UNAP
Iquitos, 28 de diciembre de 2022**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 27 de diciembre de 2022, que acordó aprobar la Política Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el período 2023 - 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es una comunidad académica orientada a la docencia, investigación y responsabilidad social; brinda una formación humanística, científica y tecnológica con enfoque intercultural, respeto a la biodiversidad amazónica y responsabilidad social en el marco del desarrollo sostenible. Está integrada por docentes estudiantes y graduados;

Que, la UNAP debe contar con políticas para lograr los objetivos institucionales, representa la guía de gestión institucional para la toma de decisiones, sentará las bases en el proceso de definición de estrategias de desarrollo, expresada en la elaboración de los diferentes planes institucionales, que conduzcan al aseguramiento de la calidad y excelencia universitaria;

Que, mediante Oficio N° 1428-2022-OPP-UNAP, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al rector la Política Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el período 2023 – 2026, para su aprobación por el órgano del Consejo Universitario;

Que, en el marco del numeral 62.2 del artículo 62 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, de las atribuciones del rector de dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera y del numeral 62.3 del mismo cuerpo normativo presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, los instrumentos de planeamiento institucional de la universidad, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 27 de diciembre de 2022, luego de la sustentación realizada por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acordó aprobar la "Política Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana período 2023 - 2026";

Que, la Política Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el período 2023 -2026, tiene como objetivo guiar el accionar de los principales actores responsables del diseño de estrategias que permitan contribuir al logro de objetivos de desarrollo de la UNAP conducentes a la excelencia académica e investigativa, respaldada por una oportuna y adecuada gestión institucional, respetando los principios y valores elementales;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la "Política Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, periodo 2023-2026", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente documento que consta de diecisiete (17) páginas, forma parte integrante del presente dispositivo legal.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicación de Imagen Institucional, la publicación y difusión de la presente resolución en el portal institucional: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Túesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),Dir.(11),Ofic.(8),Moderniz.,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,SG, Archivo(2)
jevd.



POLÍTICA INSTITUCIONAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

PERIODO 2023 - 2026

IQUITOS – PERÚ

2022

Contenido

Presentación	3
Introducción	4
I. Objetivo	5
II. Marco normativo	5
III. Alcance	5
IV. Principios y valores	6
V. Situación actual de la UNAP	7
VI. Componentes	8
VII. Pilares de Desarrollo Universitario, Objetivos Prioritarios y Lineamientos	9
VIII. Anexos	
A. Matriz de vinculación:	
<i>Pilares de Desarrollo Universitario – Objetivos Prioritarios – Lineamientos – Componentes.....</i>	12
B. Matriz de vinculación:	
<i>Política General de Gobierno – Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva – Política Institucional</i>	14

Presentación

La Política Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP, aprobada para el periodo 2023 – 2026, representa una propuesta conducente a los logros en los ejes de la Política General de Gobierno – PGG, aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.

Los componentes, objetivos prioritarios y lineamientos establecidos en esta Política, se vinculan tanto con la PGG, como a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU.

La Política Institucional sentará las bases para la elaboración de las estrategias de desarrollo de la UNAP, expresada en los diferentes planes institucionales.

Introducción

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP, es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, consciente de la realidad multicultural de nuestra región y del país, adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial.

En este contexto, la Política Institucional para el periodo 2023-2026, define los principios y valores que deben compartir los miembros de la comunidad universitaria, así como los componentes, objetivos prioritarios y lineamientos a ser implementados mediante los planes institucionales.

La Política Institucional de la UNAP, constituye normas de conducta que orientan la forma como tienen que plantearse los objetivos y acciones estratégicas institucionales, a través de los pilares y lineamientos propuestos, estableciéndose como un instrumento diseñado para la elaboración de los mismos y que sirva de guía a las autoridades de los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas de la Universidad, para la toma de decisiones, mediante el eficaz y eficiente cumplimiento de sus funciones, que conduzcan al aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria.

Política Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana Periodo 2023 – 2026
--

I. Objetivo

Contar con un documento normativo que guíe el accionar de los principales actores responsables del diseño de estrategias que permitan contribuir al logro de objetivos de desarrollo de la UNAP conducentes a la excelencia académica e investigativa, respaldada por una oportuna y adecuada gestión institucional, respetando los principios y valores elementales.

II. Marco normativo

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 13498 – “Ley de creación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”.
- Ley N° 30220 – “Ley Universitaria” (numerales 6.2 y 6.3, Art.62°).
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la “Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026”.
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, que aprueba la “Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva”.
- Resolución de Asamblea Universitaria 003-2021-AU-UNAP, que aprueba el “Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”, literal d) - Artículo 114.
- Resolución del Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP, que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”, literal a) - Artículo 36.

III. Alcance

- Órganos de Gobierno.
- Órganos de Alta Dirección.
- Órganos de Asesoramiento y de Apoyo.
- Órganos de Línea.
- Miembros de la Comunidad Universitaria en General.

IV. Principios y valores

De acuerdo a la Ley N° 30220 – “Ley Universitaria”, la UNAP vela por los siguientes principios y valores institucionales:

PRINCIPIOS

- Búsqueda y difusión de la verdad
- Calidad académica
- Autonomía
- Libertad de cátedra
- Espíritu crítico y de investigación
- Democracia institucional
- Meritocracia
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país
- Afirmación de la vida y dignidad humana
- Mejoramiento continuo de la calidad académica
- Creatividad e innovación
- Internacionalización
- El interés superior del estudiante
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación
- Ética pública y profesional

VALORES:

- Respeto
- Tolerancia
- Equidad
- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad
- Eficiencia
- Integridad

V. Situación Actual de la UNAP

El Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP, comprometida con el propósito del logro de la excelencia de la oferta del servicio educativo superior universitario en su sede y filiales verificadas, que en conjunto representan veintidós (22) locales, ubicados en el departamento de Loreto, de los cuales catorce (14) corresponden a su sede y ocho (8) a sus filiales; ha obtenido la Licencia Institucional otorgada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 012-2019-SUNEDU/CD, con Informe Técnico de Licenciamiento N° 002-2019-SUNEDU-02-12, que contiene la evaluación integral del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, el cual evalúa la pertinencia de la oferta académica existente, la consistencia de la gestión institucional estratégica y la política de calidad, la sostenibilidad de la carrera docente, la consistencia de la política de investigación, la sostenibilidad de la infraestructura y equipamiento, la consistencia de acciones de seguimiento al estudiante y egresado, y la consistencia de la política de bienestar con una estrecha vinculación con el entorno regional en el marco del desarrollo de la responsabilidad social universitaria, representando este un primer paso para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

En este escenario, la UNAP asume el reto de incrementar la oferta académica, con la finalidad de brindar cobertura a la demanda educativa proveniente de aquellas universidades que no lograron obtener el Licenciamiento otorgado por la SUNEDU, y garantizar la continuidad del servicio ofertado.

VI. Componentes

Los principales componentes identificados para su intervención orientados al desarrollo de la UNAP, son los siguientes:

- Modelo Educativo.
- Diseño Curricular.
- Docentes.
- Recursos educativos.
- Infraestructura física, equipamiento y mantenimiento.
- Bienestar, asistencia social y actividades académicas complementarias.
- Líneas de investigación.
- Publicación de investigaciones en revistas indexadas - Investigación formativa.
- Propiedad intelectual.
- Fondos concursables.
- Extensión cultural y proyección social.
- Responsabilidad social.
- Sistema de Gestión de Calidad.
- Convenios.
- Reconocimiento público de grados y títulos.
- Seguimiento al egresado.
- Personal no docente.
- Programación, priorización y ejecución del gasto.
- Instrumentos de gestión.
- Gobierno y transformación digital, rendición de cuentas y transparencia.
- Gestión de riesgo de desastres de carácter permanente.
- Gestión de riesgo de desastres de carácter contingente.

VII. Objetivos Prioritarios y Lineamientos

La UNAP, para el periodo 2023 – 2026, considera los siguientes Pilares de Desarrollo Universitario, Objetivos Prioritarios y Lineamientos:

Pilar de Desarrollo Universitario N° 01:

Formación profesional y educación continua

Objetivo Prioritario N° 01: *“Asegurar la calidad de la formación profesional y la educación continua para la comunidad académica”.*

El presente objetivo tiene por finalidad promover la formación integral de los estudiantes, mediante el fortalecimiento y desarrollo de habilidades, conocimientos y competencias con altas capacidades para insertarse en el mercado laboral y contribuir al desarrollo sostenible y competitividad de la región, el país y el mundo.

Lineamientos:

- 01.01.** Implementar y consolidar un modelo educativo en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de estudio que permitan la integración de la oferta y la demanda de los egresados, con las necesidades del sector productivo.
- 01.02.** Actualizar el diseño curricular con objetivos alineados a las demandas sociales, culturales y productivas, mediante el fortalecimiento de competencias y habilidades de los estudiantes de pre y posgrado.
- 01.03.** Implementar procesos para la eficiente selección, evaluación y capacitación de la plana docente.
- 01.04.** Aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza académica.
- 01.05.** Disponer de infraestructura física y equipamiento adecuado para la enseñanza académica, así como el eficiente mantenimiento de los mismos.
- 01.06.** Fortalecer los servicios de salud, alimentación, médico, psicopedagógicos, bibliotecas, deportivos-recreacionales y otros servicios previstos por las facultades, que genere las condiciones adecuadas para una formación integral, con valores éticos y morales de los estudiantes.

Pilar de Desarrollo Universitario N° 02:

Investigación

Objetivo Prioritario N° 02: *“Fomentar la investigación, desarrollo e innovación en la comunidad académica”.*

Este objetivo busca fomentar el desarrollo de investigación científica aplicada, tecnológica y formativa, promoviendo la formulación y la ejecución de proyectos de investigación que respondan a la problemática socio-económica y a los planes y objetivos de desarrollo y articular en ellos a los diferentes actores sociales, políticos y económicos de la región y del país.

Lineamientos:

- 02.01.** Actualizar las áreas y líneas de investigación para la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías que respondan a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional.
- 02.02.** Fomentar y potenciar la participación de docentes, estudiantes y graduados en actividades de alta rigurosidad investigativa a nivel institucional e interinstitucional, que respondan a la problemática socio-económica y a los planes y objetivos del desarrollo regional y del país.
- 02.03.** Disponer de infraestructura física y equipamiento adecuado destinado a la investigación, creación y producción artística e innovación, así como el eficiente mantenimiento de los mismos.
- 02.04.** Resguardar la propiedad intelectual de la publicación de investigaciones.
- 02.05.** Generar proyectos de investigación en el uso de recursos mediante fondos concursables con la finalidad de obtener financiamiento de la cooperación internacional o vía convenios de cooperación con entidades públicas o privadas que desarrollen proyectos en las diferentes áreas o líneas de investigación.

Pilar de Desarrollo Universitario N° 03:

Extensión cultural, proyección social y responsabilidad social

Objetivo Prioritario N° 03:

“Promoción de la extensión cultural, proyección y responsabilidad social”.

Este objetivo busca comprometer a toda la comunidad universitaria para la ejecución de acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad para mejorar el impacto de la UNAP en la comunidad, de acuerdo al ejercicio de sus funciones: formación profesional, de investigación, servicios de extensión cultural y proyección social, y por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, el medio ambiente y otras organizaciones públicas y privadas que se constituyan como partes interesadas.

Lineamientos:

- 03.01.** Reconocer expresiones culturales de los miembros de la comunidad académica, así como implementar actividades de proyección social universitaria, y ofrecer alternativas para su difusión y desarrollo.
- 03.02.** Promover la implementación de la responsabilidad social universitaria, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante programas de responsabilidad social, y la creación de fondos concursables para estos efectos.

Pilar de Desarrollo Universitario N° 04:

Gestión institucional

Objetivo Prioritario N° 04: *“Fortalecer la gestión institucional”.*

Este objetivo busca perfeccionar y consolidar las funciones de soporte para la gestión académica y aseguramiento de la calidad de pregrado y postgrado de la Universidad, mediante el mejoramiento de los procesos académico-administrativos y el apoyo a la generación de información apropiada, confiable y oportuna a través de instrumentos tecnológicos de transformación digital a fin de agilizar los procesos y prestación de servicios que aseguren las condiciones básicas de calidad.

Lineamientos:

- 04.01.** Implementar el Sistema de Gestión de Calidad institucional.
- 04.02.** Fortalecer y difundir programas de movilidad para estudiantes y docentes que aseguren el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel nacional e internacional y posicionar la imagen de la UNAP con los diferentes grupos de interés local, regional, nacional e internacional.
- 04.03.** Garantizar la calidad académica a través del reconocimiento público de los títulos y diplomas de grado de rango universitario.
- 04.04.** Reforzar los mecanismos de seguimiento y de apoyo a la inserción laboral de los egresados de la UNAP.
- 04.05.** Fomentar oportunidades de desarrollo del personal institucional no docente de acuerdo al perfil laboral y profesional, así como la correcta implementación del seguimiento de su desempeño.
- 04.06.** Garantizar que los recursos públicos sean programados y destinados de manera eficiente y responsable en función de las prioridades institucionales, fortaleciendo la articulación de los diversos sistemas transversales para el logro de las metas y objetivos institucionales.
- 04.07.** Disponer de infraestructura física y equipamiento adecuado para el soporte administrativo, así como el eficiente mantenimiento de los mismos.
- 04.08.** Generar documentos e información confiable y oportuna que permita la mejor toma de decisiones tanto para la entidad como para el Estado.
- 04.09.** Implementar procesos de Gobierno y Transformación Digital en la UNAP, para el aprovechamiento del uso de datos y tecnologías emergentes orientados a la satisfacción de las necesidades de la comunidad y el Estado, contribuyendo con la transparencia y rendición de cuentas.

Pilar de Desarrollo Universitario N° 05:

Gestión de riesgo de desastres

Objetivo Prioritario N° 05: *“Gestionar el riesgo de desastres en la UNAP”.*

El presente objetivo tiene por finalidad reducir la vulnerabilidad ante la exposición a riesgos de emergencias y desastres que afecten a la población universitaria.

Lineamientos:

- 05.01.** Implementar un sistema de estimación, prevención, reducción y preparación ante la exposición a potenciales riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.
- 05.02.** Elaborar planes de carácter contingente de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de potenciales riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.

VIII. Anexos:

A. Matriz de vinculación: Pilares de Desarrollo Universitario – Objetivos Prioritarios – Lineamientos – Componentes de la Política Institucional UNAP 2023-2026.


UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

POLÍTICA INSTITUCIONAL

PERIODO 2023-2026

MATRIZ DE VINCULACIÓN: Pilares de Desarrollo Universitario – Objetivos Prioritarios – Lineamientos – Componentes de la Política Institucional UNAP 2023-2026.

PILARES DE DESARROLLO UNIVERSITARIO		OBJETIVOS PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		COMPONENTES
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	
PDU.01	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN CONTINUA	OP.01	Asegurar la calidad de la formación profesional y la educación continua para la comunidad académica.	LIN.01.01	Implementar y consolidar un modelo educativo en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de estudio que permitan la integración de la oferta y la demanda de los egresados, con las necesidades del sector productivo.	Modelo Educativo.
				LIN.01.02	Actualizar el diseño curricular con objetivos alineados a las demandas sociales, culturales y productivas, mediante el fortalecimiento de competencias y habilidades de los estudiantes de pre y posgrado.	Diseño Curricular.
				LIN.01.03	Implementar procesos para la eficiente selección, evaluación y capacitación de la plana docente.	Docentes.
				LIN.01.04	Aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza académica.	Recursos educativos.
				LIN.01.05	Disponer de infraestructura física y equipamiento adecuado para la enseñanza académica, así como el eficiente mantenimiento de los mismos.	Infraestructura física, equipamiento y mantenimiento - Académico
				LIN.01.06	Fortalecer los servicios de salud, alimentación, médico, psicopedagógicos, bibliotecas, deportivos-recreacionales y otros servicios previstos por las facultades, que genere las condiciones adecuadas para una formación integral, con valores éticos y morales de los estudiantes.	Bienestar, asistencia social y actividades académicas complementarias.
PDU.02	INVESTIGACIÓN	OP.02	Fomentar la investigación, desarrollo e innovación en la comunidad académica.	LIN.02.01	Actualizar las áreas y líneas de investigación para la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías que respondan a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional.	Líneas de investigación.
				LIN.02.02	Fomentar y potenciar la participación de docentes, estudiantes y graduados en actividades de alta rigurosidad investigativa a nivel institucional e interinstitucional, que respondan a la problemática socio-económica y a los planes y objetivos del desarrollo regional y del país.	Publicación de investigaciones en revistas indexadas - Investigación formativa.
				LIN.02.03	Disponer de infraestructura física y equipamiento adecuado destinado a la investigación, creación y producción artística e innovación, así como el eficiente mantenimiento de los mismos.	Infraestructura física, equipamiento y mantenimiento - Investigación.
				LIN.02.04	Resguardar la propiedad intelectual de la publicación de investigaciones.	Propiedad intelectual.
				LIN.02.05	Generar proyectos de investigación en el uso de recursos mediante fondos concursables con la finalidad de obtener financiamiento de la cooperación internacional o vía convenios de cooperación con entidades públicas o privadas que desarrollen proyectos en las diferentes áreas o líneas de investigación.	Fondos concursables.

Continúa en la siguiente página...

Continuación...

**UNAP**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

POLÍTICA INSTITUCIONAL

PERIODO 2023-2026

MATRIZ DE VINCULACIÓN: Pilares de Desarrollo Universitario – Objetivos Prioritarios – Lineamientos – Componentes de la Política Institucional UNAP 2023-2026.

PILARES DE DESARROLLO UNIVERSITARIO		OBJETIVOS PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		COMPONENTES
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	
PDU.03	EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	OP.03	Promover la extensión cultural, proyección y responsabilidad social de la UNAP.	LIN.03.01	Reconocer expresiones culturales de los miembros de la comunidad académica, así como implementar actividades de proyección social universitaria, y ofrecer alternativas para su difusión y desarrollo.	Extensión cultural y proyección social.
				LIN.03.02	Promover la implementación de la responsabilidad social universitaria, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante programas de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos.	Responsabilidad social.
PDU.04	GESTIÓN INSTITUCIONAL	OP.04	Fortalecer la gestión institucional.	LIN.04.01	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad institucional.	Sistema de Gestión de Calidad.
				LIN.04.02	Fortalecer y difundir programas de movilidad para estudiantes y docentes que aseguren el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel nacional e internacional y posicionar la imagen de la UNAP con los diferentes grupos de interés local, regional, nacional e internacional.	Convenios.
				LIN.04.03	Garantizar la calidad académica a través del reconocimiento público de los títulos y diplomas de grado de rango universitario.	Reconocimiento público de grados y títulos.
				LIN.04.04	Reforzar los mecanismos de seguimiento y de apoyo a la inserción laboral de los egresados de la UNAP.	Seguimiento al egresado.
				LIN.04.05	Fomentar oportunidades de desarrollo del personal institucional no docente de acuerdo al perfil laboral y profesional, así como la correcta implementación del seguimiento de su desempeño.	Personal no docente.
				LIN.04.06	Garantizar que los recursos públicos sean programados y destinados de manera eficiente y responsable en función de las prioridades institucionales, fortaleciendo la articulación de los diversos sistemas transversales para el logro de las metas y objetivos institucionales.	Programación, priorización y ejecución del gasto.
				LIN.04.07	Disponer de infraestructura física y equipamiento adecuado para el soporte administrativo, así como el eficiente mantenimiento de los mismos.	Infraestructura física, equipamiento y mantenimiento - Administrativo
				LIN.04.08	Generar documentos e información confiable y oportuna que permita la mejor toma de decisiones tanto para la entidad como para el Estado.	Instrumentos de gestión.
				LIN.04.09	Implementar procesos de Gobierno y Transformación Digital en la UNAP, para el aprovechamiento del uso de datos y tecnologías emergentes orientados a la satisfacción de las necesidades de la comunidad y el Estado, contribuyendo con la transparencia y rendición de cuentas.	Gobierno y transformación digital, rendición de cuentas y transparencia.
PDU.05	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	OP.05	Gestionar el riesgo de desastres en la UNAP.	LIN.05.01	Implementar un sistema de estimación, prevención, reducción y preparación ante la exposición a potenciales riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.	Gestión de riesgo de desastres de carácter permanente.
				LIN.05.02	Elaborar planes de carácter contingente de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de potenciales riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.	Gestión de riesgo de desastres de carácter contingente.

B. Matriz de vinculación: *Política General de Gobierno – Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva – Política Institucional UNAP 2023-2026.***UNAP**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

POLÍTICA INSTITUCIONAL

PERIODO 2023-2026

MATRIZ DE VINCULACIÓN: PGG - PNESTP - POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA UNAP

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2021-2026				POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA AL 2030		POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA UNAP - PERIODO 2023-2026			
EJES		LINEAMIENTOS		OBJETIVOS PRIORITARIOS				LINEAMIENTOS	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado
EJE.4.	Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.	4.1.	Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial.	OP1.	Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva.	PDU.01.	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN CONTINUA	LIN.01.01	Implementar y consolidar un modelo educativo en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de estudio que permitan la integración de la oferta y la demanda de los egresados con las necesidades del sector productivo.
				OP2.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y TécnicoProductiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.			LIN.01.02	Actualizar el diseño curricular con objetivos alineados a las demandas sociales, culturales y productivas, mediante el fortalecimiento de competencias y habilidades de los estudiantes de pre y posgrado.
								LIN.01.03	Implementar procesos para la eficiente selección, evaluación y capacitación de la plana docente.
								LIN.01.04	Aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza académica.
				LIN.01.05	Disponer de infraestructura física y equipamiento adecuado para la enseñanza académica, así como el eficiente mantenimiento de los mismos.				
LIN.01.06	Fortalecer los servicios de salud, alimentación, médico, psicopedagógicos, bibliotecas, deportivos-recreacionales y otros servicios previstos por las facultades, que genere las condiciones adecuadas para una formación integral, con valores éticos y morales de los estudiantes.								
EJE.3.	Impulso de la ciencia, tecnología e innovación.	3.1.	Impulsar la ciencia, tecnología e innovación como pilares del desarrollo.	OP6.	Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	PDU.02.	INVESTIGACIÓN	LIN.02.01	Actualizar las áreas y líneas de investigación para la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías que respondan a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional.
								LIN.02.02	Fomentar y potenciar la participación de docentes, estudiantes y graduados en actividades de alta rigurosidad investigativa a nivel institucional e interinstitucional, que respondan a la problemática socio-económica y a los planes y objetivos del desarrollo regional y del país.
								LIN.02.03	Disponer de infraestructura física y equipamiento adecuado destinado a la investigación, creación y producción artística e innovación, así como el eficiente mantenimiento de los mismos.
								LIN.02.04	Resguardar la propiedad intelectual de la publicación de investigaciones.
EJE.10.	Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural.	10.2.	Valorar la diversidad cultural y promover la gestión pública intercultural.			PDU.03.	EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	LIN.03.01	Reconocer expresiones culturales de los miembros de la comunidad académica, así como implementar actividades de proyección social universitaria, y ofrecer alternativas para su difusión y desarrollo.
								LIN.03.02	Promover la implementación de la responsabilidad social universitaria, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante programas de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos.

Continúa en la siguiente página...

Continuación...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

POLÍTICA INSTITUCIONAL

PERIODO 2023-2026

MATRIZ DE VINCULACIÓN: PGG - PNESTP - POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA UNAP

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2021-2026				POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA AL 2030		POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA UNAP - PERIODO 2023-2026					
EJES		LINEAMIENTOS		OBJETIVOS PRIORITARIOS				LINEAMIENTOS			
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado		
EJE.5.	Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.	5.3.	Fortalecer los sistemas de la administración pública y del servicio civil.	OP4.	Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía	PDU.04.	GESTIÓN INSTITUCIONAL	LIN.04.01	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad institucional.		
								LIN.04.02	Fortalecer y difundir programas de movilidad para estudiantes y docentes que aseguren el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel nacional e internacional y posicionar la imagen de la UNAP con los diferentes grupos de interés local, regional, nacional e internacional.		
								LIN.04.03	Garantizar la calidad académica a través del reconocimiento público de los títulos y diplomas de grado de rango universitario.		
								LIN.04.04	Reforzar los mecanismos de seguimiento y de apoyo a la inserción laboral de los egresados de la UNAP.		
								LIN.04.05	Fomentar oportunidades de desarrollo del personal institucional no docente de acuerdo al perfil laboral y profesional, así como la correcta implementación del seguimiento de su desempeño.		
								LIN.04.06	Garantizar que los recursos públicos sean programados y destinados de manera eficiente y responsable en función de las prioridades institucionales, fortaleciendo la articulación de los diversos sistemas transversales para el logro de las metas y objetivos institucionales.		
								LIN.04.07	Disponer de infraestructura física y equipamiento adecuado para el soporte administrativo, así como el eficiente mantenimiento de los mismos.		
								LIN.04.08	Generar documentos e información confiable y oportuna que permita la mejor toma de decisiones tanto para la entidad como para el Estado.		
EJE.8.	Gobierno y transformación digital con equidad.	8.1.	Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital y el aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las regiones del país para consolidar la ciudadanía digital considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.			LIN.04.09	Implementar procesos de Gobierno y Transformación Digital en la UNAP, para el aprovechamiento del uso de datos y tecnologías emergentes orientados a la satisfacción de las necesidades de la comunidad y el Estado, contribuyendo con la transparencia y rendición de cuentas.				
EJE.1.	Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.	1.1.	Fortalecer las acciones de lucha contra la pandemia por la COVID-19 adoptando medidas preventivas, de atención y de contención frente a nuevos escenarios de riesgo.			PDU.05.	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	LIN.05.01	Implementar un sistema de estimación, prevención, reducción y preparación ante la exposición a potenciales riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.		
								EJE.7.	Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.	7.1.	Cuidado de nuestro entorno y de nuestra diversidad biológica.
7.2.	Fortalecer las acciones y medidas preventivas, de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgos naturales y/o antrópicos.										

Referencias:

- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la "Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026".
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, que aprueba la "Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva".